



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017

En Zaragoza, siendo las trece horas treinta minutos del día 13 de diciembre de 2017, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro bajo la presidencia de don Raimundo Lafuente Dios, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don Raimundo Lafuente Dios, el Vicepresidente Segundo don César Trillo Guardia; el Comisario de Aguas, don Antonio Coch Flotats; el Director Técnico, don Francisco José Hijos Bitrián; la Secretaria General, doña M^a Dolores Pascual Vallés y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí.

La Secretaria General, como cuestión previa, justifica la celebración de la Junta de Gobierno y Consejo del Agua el mismo día y en turno de mañana con ánimo de favorecer a los vocales que vienen de fuera de Zaragoza.

En primer lugar toma la palabra el Presidente para declarar constituido este órgano y confirmar que se han incorporado las observaciones enviadas previamente por parte de don José Antonio Lucas Santolaya, representante de la Comunidad de Castilla y León.

1.	ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
-----------	------------------------------------

Con las observaciones del señor Lucas indicadas por el Presidente, y no produciéndose más intervenciones, el Acta queda aprobada.

2.	INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL PLAN DE SEQUÍA
-----------	--

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí, que manifiesta la necesidad de esta reunión para informar sobre el Plan de Sequía que va a salir a información pública el día 21 de diciembre. Así, se detiene en los siguientes aspectos:

- El plan de sequía no es el primero, es el segundo, el primer plan se aprobó mediante Orden Ministerial en 2007 y en el caso del Ebro ha funcionado bien.

- Ha servido para objetivizar la sequía y tomar decisiones consensuadas y premeditadas.
- Permite la toma de medidas en relación con la utilización del dominio público hidráulico aunque éste hubiera sido objeto de concesión.
- En el ámbito de este Organismo, la gestión de la sequía a través de las Comisiones de Desembalses y Juntas de Explotación se ha demostrado como una alternativa muy razonable.
- Se hace entrega de un CD con el Plan de Sequía y el Programa de medidas, condicionado tanto por la climatología como por la orografía del terreno que generan la diferencia de comportamiento entre de las dos márgenes de la cuenca.

El nuevo Plan de Sequías crea dos figuras diferenciadas: la sequía prolongada y la escasez.

- La sequía viene definida por la falta de lluvias, que se refleja en la disminución de caudales y en los correspondientes efectos sobre la fauna, flora y las masas de agua.
- El concepto de escasez que se basa en la falta de recursos para satisfacer las diferentes demandas de abastecimientos y otros usos, concepto que se ha interiorizado por la sociedad.

Seguidamente repasa los cambios que se han producido en la cuenca, con la construcción de embalses que han coadyuvado en la menor afección de las sequías en las zonas reguladas. Se comentan las siguientes regulaciones consolidadas, en ejecución o licitación y sus beneficios:

- Embalse de Rialb/Embalse de Batges.
- Embalse de San Salvador.
- Embalse de Montearagón.
- Embalse de Valdabrá/Embalse de Almudevar.
- Embalses más locales (Valdepató, Lasesa y Fitas).
- Embalse de Yesa que mejorará Bardenas junto con (Malvecino y Laverné).
- Embalse de Itoiz como vertebrador de toda la cuenca, resolviendo problemas en el eje central del Ebro.
- Embalses de Enciso y Soto-Terroba.
- Embalse de Mularroya.
- Embalse de Lechago.
- Embalse de La Loteta.
- Embalse de Santolea y embalse de Las Parras.
- Embalse de la Trapa y Valcomuna.

En cuanto a las aguas subterráneas, manifiesta que se han estudiado mucho en estos últimos diez años, siendo menos del 5% de las aguas disponibles de la cuenca, no obstante son fundamentales para solucionar las sequías históricas en regadíos menores del Pirineo, del sistema ibérico o en cientos de municipios.

A su vez, informa que se ha comenzado a estudiar el impacto de la sequía en poblaciones de más de 20.000 habitantes y su vulnerabilidad frente a la misma, habiéndose mantenido reuniones con dichos municipios.

Concluye señalando que el proceso de información pública se prolongará por espacio de tres meses, transcurridos los cuales el Organismo elaborará un informe de las alegaciones

recibidas que será sometido a informe del Consejo del Agua y de la Dirección General del Agua para su posterior remisión al Gobierno.

Seguidamente toma la palabra don Rogelio Galván quien, mediante una presentación de power point, destaca los siguientes aspectos técnicos del Plan.

Antecedentes

- El marco legal es la Ley del Plan Hidrológico Nacional, siendo el actual vigente Plan de Sequía el de 2007.
- La revisión viene fijada por el Real Decreto 1/2016 por el que se aprueba el último Plan Hidrológico de cuenca, cuya Disposición Final Primera establece la revisión de los Planes de Sequía para 2017.
- El Ministerio elaboró una Instrucción Técnica, que ha servido de base para elaborar el documento que se presenta, donde se deben desarrollar indicadores que diagnostiquen por separado situaciones de sequía, sequía natural y escasez.
- El Plan aquí presentado describe Unidades Territoriales que se adaptan a las Juntas de Explotación, siendo ámbitos homogéneos tanto en producción hídrica como en la gestión de demandas.

Impactos económicos de la escasez coyuntural

- Existen unos informes que se elaboran al final de cada evento de sequía, en función de los impactos económicos sobre las diferentes actividades que usan el agua.
- Los abastecimientos de más 20.000 habitantes deben contar con un plan de emergencia ante situaciones de sequía, para poder tomar decisiones.

Novedades y mejoras

- Diferencia entre :
 - ✓ *Sequía prolongada o natural* (falta de precipitaciones). Para ello se utilizan puntos representativos de la cuenca en régimen natural. Los índices equivalen a los puntos no regulados del Plan 2007, diferenciado en función del percentil del 30% de esas aportaciones, para distinguir si hay o no situación de sequía. Los índices son estudiados mensualmente.
 - ✓ *Escasez coyuntural* que es la capacidad para atender las demandas por déficit de recursos hídricos. Se basa en la reservas embalsadas, nieve, niveles piezométricos, etc., siendo los escenarios: normalidad, prealerta, alerta y emergencia.
- Este nuevo sistema de indicadores: sequía prolongada y escasez, permitiría tomar decisiones sobre la disminución de caudales ecológicos en lugares que no estén afectados por la Red Natura 2000 y la legislación lo permita.
- Se incorporan como mejora los volúmenes de nieve a los índices de escasez.
- Se mejoran los sistemas de indicadores e índices, siendo más robustos, adaptados a cada zona y comparables entre sí.
- A la vez se incorporan respecto a 2007, más puntos de control allí donde se había detectado falta de variables para realizar los diagnósticos, pudiendo obtener datos mensuales, fáciles de actualizar y representativos.
- El indicador de demarcación es una novedad todavía incompleta, que busca una representación de la escasez y sequía prolongada en toda una demarcación. Su finalidad es informativa pero al propio tiempo debe reflejar la realidad de la variedad climatológica

de la cuenca, y que los datos de una y otra margen no queden compensados e induzcan a error.

- En cuanto a las medidas, para cada uno de los escenarios se establecen unas diferentes, en función de las unidades territoriales, siendo algunas comunes y otras específicas de cada zona.

Conclusiones

- Continuidad con el plan de 2007.
- Diferenciación entre sequía prolongada y escasez.
- Mejoras en el diagnóstico con nuevas variables: inclusión de nuevas variables e integración, establecimiento de umbrales para la definición de escenarios y comparabilidad entre las diferentes Unidades Territoriales
- Sistematización de medidas

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.

Don José Fernando Luna, representante del sindicato ASAJA, reflexiona sobre el valor de diferenciar los conceptos de sequía y escasez, pidiendo autocrítica por la falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas, y poniendo en valor el carácter económico y social del agua como vertebrador de los territorios y solicitando a los Ministerios rapidez en la ejecución de obras hidráulicas para no llegar a estas situaciones.

Don César Trillo Guardia, presidente de Riegos del Alto Aragón, resalta que desde 1967 no se ha producido más regulación para almacenar agua, pero si se ha subido en un 110 o 115% la superficie de hectáreas a regar con la misma regulación. Echa de menos en el Plan un capítulo dedicado a la realización de obras de regulación, y resalta cómo la modernización y regulación interna de los regadíos ha evitado escasez de agua. Considera que otros usos no han invertido en la modernización y crítica que el cambio climático se achaque en exclusividad de los regantes y no al conjunto de la sociedad y sus poderes públicos.

Don José Antonio Lucas Santolaya, representante de la Comunidad de Castilla y León, pregunta si el power point resumido está incluido en la documentación del DVD repartido.

La Secretaria General manifiesta que se puede mandar por correo electrónico a todos los vocales.

El Consejo del Agua queda enterado de lo expuesto.

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO N° 1. Relación de asistentes:

PRESIDENTE:

D. Raimundo LAFUENTE DIOS (también representa a D. Victor ARQUED ESQUÍA, D. Carlos MORENO FERNÁNDEZ, D. Gregorio PASCUAL SANTAMARIA)

VICEPRESIDENTE 2º:

D. César TRILLO GUARDIA

Mº de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Dª Sara BARBUDO DEL CURA

Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Dª. Alicia CHIVA SORNÍ

Mº Economía, Industria y Competitividad

D. Eduardo GARRIDO SCHNEIDER

Mº Defensa

D. Enrique Macias

Mº de Hacienda y Función Pública

Dª Gema PÉREZ RAMÓN

Dª Silvia LACLETA ALMOLDA

Mº Fomento

D. Federico RODRIGUEZ DE RIVERA (también representa a D. Emilio MENÉNDEZ ELVIRA del Mº de Energía, Turismo y Agenda Digital)

Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación

D. Antonio Arrieta Blanco

Mº del Interior

D. Francisco Javier BLANCO LÓPEZ

Jefe del Sº Provincial de Costas de Tarragona

D. Alfonso FORS CALLAU

COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón

D. Jesús NOGUES NAVARRO (representa también a D. Joaquín OLONA BLASCO)

D^a Beatriz GARCÍA GONZÁLEZ

D. Inés TORRALBA FACI (representa también a D. Antonio LUENGO RODRIGUEZ, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha)

D. Enrique PLAYÁN JUBILAR

D. José Manuel LABORDA GIMÉNEZ

D. Darío VILLAGRASA VILLAGRASA

D. Ramón CELMA ESCUÍN

D. Jesús LOBERA MARIEL

Cantabria

D. José FERNÁNDEZ RUIZ (representa también a D^a Ana Isabel RAMOS PÉREZ)

Castilla y León

D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA

Cataluña

D. Pablo HERRAEZ VILAS

D. Antonio ENJUANES PUJOL (también representa a D. Oriol ANSON FRADERA)

La Rioja

D. José M^a INFANTE OLARTE (también representa a don Miguel URBIOLA ANTÓN, D. Iñigo NAGORE FERRER y D. Daniel DEL RÍO DE PABLO)

Navarra

D^a Eva GARCÍA BALAGUER (también representa a D. Ignacio NAGORE LAÍN, a D. Frantxisko Xabier LASA GORRAIZ y a D. Ignacio GIL JORDAN)

País Vasco

D. Ernesto MARTÍNEZ DE CABREDO ARRIETA

USUARIOS:

Regadíos

D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ

(Comunidad Gral. Regantes de los Canales de Urgel)

D. Francisco CASANOVA SANTAMARÍA (también representa a D. Lluís SOLER I PANISELLO del Ayuntamiento de Deltebre del grupo de abastecimientos)

(Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro)

D. Jorge SALCEDO CIRIA (representa a D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO)

(Comunidad Gral. Usuarios del Canal de Lodosa)

D. José M^a VINUÉ LASIERRA

(Comunidad Gral. Regantes Canal de Bardenas)

D. Jesús LAMUELA SÁNCHEZ

(Junta Central de Usuarios del río Jalón)

D. Ángel LASHERAS VILLANUEVA

(Comunidad Gral de Usuarios del Canal Imperial)

D. Manuel MASIA MARSÁ

(Comunidad Gral. Regantes Margen Derecha del Ebro)

D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ

(Comunidad Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)

D. Ramón PIQUÉ PUYOL

(Comunidad Gral. Regantes Canal de Piñana)

D. Antonio HUGUET ABIO (representa a D. Vicente PAUL GAYAN)

(Comunidad Regantes Término de Rabal)

D. Francisco ORÚS LACARTE

(Comunidad Regantes Molinar del Flumen)

D. José Maria PUYOL CATALAN

(Junta Central de la Cuenca del Río Matarraña y Afluentes)

D. José Fernando MURRIA CEBRIAN

(Sindicato Central de la Cuenca del Rio Guadalopec)

D. José Miguel LEGARRE MACHIN

(Comunidad General de Regadios de Calahorra)

D. Javier Domínguez Peralta

(Comunidad de Regantes de Corella)

D. Juan Carlos FERNÁNDEZ RODERO

(Comunidad de Regantes de Ablitas)

D. Leonardo GALE LONGAS

(Sindicato de Riegos del Canal de Tauste)

Energéticos

D. Angel GARCÍA QUINTIAL (representa a D^a M^a Soledad ORDOÑEZ FERNÁNDEZ de ENDESA)

D. Fernando MORENO PARRILLA (representa a D^a Patricia GOMEZ MARTÍN de IBERDROLA)

D. Francisco Javier SANCHÍS CIENFUEGOS (ACCIONA)

Otros Usos

D. Alfonso ZAPATERO SORIA (Hidronitro)

D. Juan Luis APODACA URIARTE (Otros Usos)

D. Carlos ESTEVAN VILLAR (Regante Individual)

OTROS INTERESES:

Organizaciones Agrarias

D. José Fernando LUNA MAZA (ASAJA)

D. Pablo MARTÍNEZ SORIANO (COAG)

Confederación Española de Organizaciones Empresariales:

D. José Fernando LUNA

UGT:

D^a M^a Mar FERNÁNDEZ LORENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

D. Manuel OMEDAS MARGELÍ

(Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica)

D. Francisco José Hijos Bitrián

(Director Técnico)

D. Antonio COCH FLOTATS

(Comisario de Aguas)

ABOGACÍA DEL ESTADO

D. Rafael SANTACRUZ BLANCO

INTERVENCIÓN DEL ESTADO

D. Javier GAZOL ABAD

SECRETARIA

D^a Dolores PASCUAL VALLÉS

(Secretaria General)

INVITADOS

D. Cecilio ANTÓN RUIZ (**Mancomunidad Aguas del Moncayo**)

D. Nestor JIMÉNEZ TORRECILLA y Francisco MOZOTA (**Usos Lúdicos**)